



05 JUN. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 025-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 05 JUN. 2008

VISTOS:

El Informe N° 230-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 09 de mayo del 2008, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; el Informe N° 669-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de mayo del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 271-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 02 de junio del 2008, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 042-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNGMA de fecha 06 de noviembre del 2007, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "**Protección de los Humedales de Ventanilla – Callao**", con una cobertura presupuestal ascendente a **S/. 1'014,231.00 (Un Millón Catorce Mil Doscientos Treinta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, incluidos los impuestos de ley, con precios al mes de julio del 2007, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa;

Que mediante Informe N° 353-2008-GRC/GA-OL de fecha 05 de mayo del 2008, la Oficina de Logística, como responsable de planificar los procesos de **adquisiciones o contratación**, ha **Actualizado el Valor Referencial para la contratación materia de aprobación**, obtenido como Valor Referencial **S/. 885,151.06 (Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Uno con 06/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de abril del 2008;

Que mediante Informe N° 230-2008-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 09 de mayo del 2008, emitido por la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente; ha elaborado la Modificación del Cuadro Analítico Desagregado y Modificación del Marco Presupuestal del Expediente Técnico Aprobado, del PIP: "**Protección de los Humedales de Ventanilla – Callao**" con (código SNIP N° 13840) el cual cumple con los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad y solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que se modifique el cuadro analítico desagregado y el marco presupuestal del Proyecto citado;

Que mediante Informe N° 669-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 28 de mayo del 2008, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial determina que la presente solicitud será prevista en el presente mes, mediante una modificación presupuestal, señalando la estructura funcional ascendente a **S/. 875,978.00 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, con precios al mes de abril del 2008;



05 JUN. 2008

ANTONY FERRER
Jefe de la Oficina de Ejecución del Proyecto
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, en el expediente del PIP: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", obran los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración de Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro), para la ejecución del proyecto acotado a que se contrae el considerado precedente, las mismas que cuentan con la cobertura presupuestal correspondiente, otorgada mediante Informe N° 669-2008-GRC/GRPPAT/OPT, dentro de la Específica de Gasto 33; según las características y precio revalidado mediante la Actualización del Valor Referencial del Proyecto;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de marzo del 2008 y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar Modificación del Marco Presupuestal del Proyecto de Inversión Pública: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", con una cobertura presupuestal ascendente a S/. 875,978.00 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de abril del 2008, a cargo de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

ARTICULO 2°.- Aprobar Modificación del Cuadro Analítico Desagregado del Proyecto de Inversión Pública: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", con un monto ascendente a S/. 768,258.68 (Setecientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 68/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de abril del 2008.

ARTICULO 3°.- Aprobar por los fundamentos expuestos en el quinto considerando, los Términos de Referencia del Servicio de Consultoría para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro), para el Proyecto de Inversión Pública: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", según las características, con precios al mes de abril del 2008 según lo indican:



N°	Descripción del Servicio	Valor Referencial al S./	Fecha de Precios	Tipo de Proceso de selección
1	Servicio de Consultoría para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental (Plan Maestro).	85.561,00	Abril 2008	Adjudicación Directa Selectiva

ARTICULO 4°.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución por (180) días naturales para el Proyecto de Inversión Pública: "Protección de los Humedales de Ventanilla - Callao", dando un plazo total de ejecución de trescientos sesenta (360) días naturales, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTONIO BACA MAHUAD
Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente